



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 130 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 MAR 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 23 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, en el Estatuto Institucional en su Artículo 29°, establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: (...) t) Autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su Artículo 32°, señala que son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...) i) Suscribir contratos, actos y convenios a nombre de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0039-2022-D-CI-UNL, de fecha 04 de marzo del 2022, el Director de Relaciones de Cooperación de la Universidad de Loja, Ecuador, comunica que la Jornada Binacional de la Suscripción del Convenio Marco con las Universidades Fronterizas, se llevará a cabo, el día jueves 14 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-MCLCP-2022-C, de fecha 07 de marzo del 2022, el Coordinador Provincial de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Cajamarca, comunica al Señor Rector, que la Suscripción del Convenio Marco con las Universidades Fronterizas, ha sido programado para el día jueves 14 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador; lo que hace de conocimiento a fin de que se adopten las acciones administrativas pertinentes a fin de que Usted y su comitiva de su Representada asistan a tan importante certamen;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 23 de marzo del 2022, luego de las deliberaciones, acordó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector y el Sr. Gerald Reyna Hidalgo, Técnico Administrativo de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que participen en la Jornada Binacional de la Suscripción del Convenio Marco con las Universidades Fronterizas, se llevará a cabo, el día jueves 14 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador; debiendo partir del día 11 de abril de la ciudad de Chachapoyas y retornando el día 16 de abril del 2022. Asimismo, autorizó la salida de la Unidad Vehicular, Marca Fortuner, de Placa de Rodaje EAD-192, a cargo del Sr. Milagros Gaspar Muñoz Tafur, Conductor del Vehículo, a la ciudad de Loja, Ecuador, partiendo día 11 de abril de la ciudad de Chachapoyas y retornando el día 16 de abril del 2022.



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 130 -2022-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector y el Sr. Gerald Reyna Hidalgo, Técnico Administrativo de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que participen en la Jornada Binacional de la Suscripción del Convenio Marco con las Universidades Fronterizas, se llevará a cabo, el día jueves 14 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador; debiendo partir del día 11 de abril de la ciudad de Chachapoyas y retornando el día 16 de abril del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la salida de la Unidad Vehicular, de Marca Fortuner, Placa de Rodaje EAD-192, conducido por el Sr. Milagros Gaspar Muñoz Tafur, a la ciudad de Loja, Ecuador, partiendo día 11 de abril de la ciudad de Chachapoyas y retornando el día 16 de abril del 2022, con la finalidad de que el Señor Rector, participe en la Jornada Binacional de la Suscripción del Convenio Marco con las Universidades Fronterizas, se llevará a cabo, el día jueves 14 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador.

ARTÍCULO TERCERO. - FACULTAR a la Dirección General de Administración, realice las acciones de su competencia de acuerdo a lo aprobado precedentemente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL